

01

C. JOSÉ ANTONIO FUENTES
PRO

(DOCUMENTAL ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

Dentro de las documentales allegadas por la persona aspirante o proponente, no se localizaron documentales que cumplieran con las disposiciones aplicables que permitan considerarlas como versiones públicas.

Lo anterior, en términos del artículo 166 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.